

Expediente: **624/23**

Carátula: **ALBORNOZ RUIZ SARAH LISETH C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA, -DEMANDADO

23171704464 - ALBORNOZ RUIZ, Sarah Liseth-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 624/23



H105021528299

JUICIO: ALBORNOZ RUIZ SARAH LISETH c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA s/ AMPARO.- EXPTE. N° 624/23.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

I) EJECUCION DE HONORARIOS: Intímese al INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA el pago en el acto de la suma de \$ 581.250 correspondiente a los honorarios regulados a la letrada Carla Bibiana Oreste con más \$ 58.125 (10%, Ley 6059), y la suma de \$ 116.250 que se calculan provisoriamente para responder por acrecidas. Cíteselo de remate, para que en el plazo de cinco días oponga las excepciones que tuviera. Al efecto, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia.

II) Del planteo de inconstitucionalidad de la Ley 8851 y su Decreto Reglamentario incorporado en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán vigente), córrase traslado a demandada por el término de cinco días.-MG

Actuación firmada en fecha 30/04/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.